

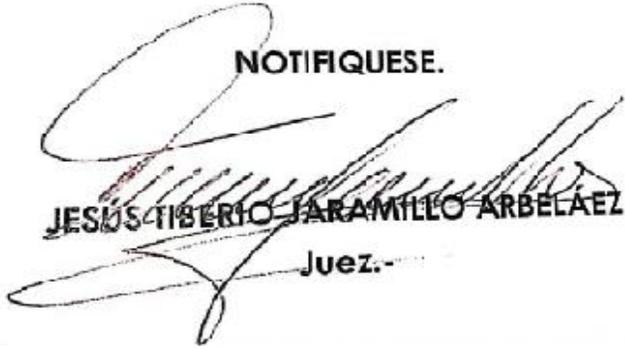


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce de diciembre de dos mil veintidós.

En atención al informe de valoración de apoyos del señor **JAIME ALBERTO RESTREPO** remitido por la Institución de Capacitación los Álamos, se **DISPONE REQUERIR NUEVAMENTE** al titular del acto jurídico, a fin de que a través de apoderado judicial, haga claridad frente a la adjudicación de apoyos en relación con los distintos tipos de actos jurídicos, precise de qué trata la discapacidad que padece, y si su patología lo ha imposibilitado **absolutamente** para manifestar su voluntad y preferencias, y describa la relación de confianza entre éste y la persona que solicita sea designada para prestar apoyo en la celebración de actos jurídicos.

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.